



INFORMA

ELECCIONES SINDICALES 2022

VOTO POR CORREO

Cuando algún/a elector/a prevea que en la fecha de votación (el día 20 de diciembre de 2022) no se encontrará en el lugar que le corresponda ejercer el derecho de sufragio, podrá emitir su voto por correo de la siguiente forma:

PRIMERO: Deberá presentar comunicación previa a la Mesa Electoral, según modelo que se adjunta, desde el día 21 de noviembre hasta el día 15 de diciembre de 2022 en el Registro General o en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales.

La comunicación podrá ser efectuada en nombre del/a elector/a por persona debidamente autorizada, acreditando ésta su identidad y representación bastante. Esta comunicación también se podrá presentar mediante correo certificado a la dirección arriba indicada, en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de la Oficina de Correos.





INFORMA

SEGUNDO: Recibida la comunicación, la Mesa Electoral comprobará su inclusión en el Censo definitivo de electores/as. A continuación remitirá al domicilio indicado en la misma o se recogerá en el Departamento de Relaciones Sociales, toda efectuar el voto por correo:

- Sobre electoral.
- Papeletas de todas las candidaturas.
- Un sobre más grande en el que constará la dirección de la Mesa Electoral que le corresponda.

TERCERO: Recibida esta documentación, el/la elector/a introducirá la papeleta que elija en el sobre electoral (pequeño) y lo cerrará; a continuación lo introducirá en el sobre grande, junto con la Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Finalmente lo enviará todo por correo certificado a la Mesa Electoral correspondiente.

SEGUIREMOS INFORMANDO....

